



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 158374089001-2019-00142-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: ROBERT HERNAN PRADA FONSECA
DECISION: AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho para efectos de la liquidación de costas en el presente asunto, dispone señalar como agencias en derecho el valor de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.580.000) M/Cte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 20 hoy 18 de Junio 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria